Vive el verano en Cornellà

Normas de uso

PISCINAS EXTERIORES

Es obligatorio

1. Conservar el tiquet de entrada hasta la salida del recinto por si es solicitado por el personal de seguridad del centro.
2. Hacer exclusivamente uso de ropa de baño. Queda prohibido bañarse con ropa de calle.
3. Ducharse antes de bañarse en las piscinas.
4. Usar las papeleras que están a vuestra disposición.
5. Los menores de 14 años, irán acompañados por un adulto, respetando el siguiente criterio, a excepción expresa a los colectivos autorizados:
- 2 niños/as menores de 6 años por adulto.
- 4 niños/as de entre 6 y 14 años por adulto.

El hecho de que el centro disponga de servicio de socorrismo no exime a los adultos acompañantes de la responsabilidad de tener control sobre los menores en todo momento.
6. Seguir las indicaciones del personal del centro.
7. El centro no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados dentro del recinto de la piscina ni en los vestuarios.
8. Se debe mantener un comportamiento cívico dentro de las instalaciones, así como respetar, en todo momento, las indicaciones de los socorristas y personal autorizado, y todas las pautas de conducta fijadas en la presente normativa. En caso contrario, la dirección del recinto y el personal autorizado podrá expulsar al bañista.
9. En caso de llegar al aforo máximo establecido, que está indicado en la puerta de acceso, se restringirá el acceso al recinto de la piscina. En este caso, el hecho de disponer de abonos de 10 o 20 usos no garantiza el acceso a la piscina.
10. La dirección o el personal responsable puede dar la orden de desalojar el recinto en caso de causa mayor (por ejemplo tormenta eléctrica).

No se permite

11. Comer en el césped ni en las playas, hacer servir las zonas habilitadas. No se permite reservar las mesas de las zonas habilitadas para todo el día; se tienen que utilizar el tiempo necesario para comer y al acabar, dejar la mesa limpia.
12. Tirarse de cabeza a la piscina.
13. Bañarse a las personas que sufran enfermedades infecciosas o tengan heridas abiertas.
14. Entrar bebidas alcohólicas.
15. La utilización de aparatos sonoros o musicales que puedan molestar a otros usuarios o usuarias.
16. Andar con zapatillas de calle en el recinto y accesos a la piscina.
17. Utilizar material hinchable voluminoso, ni ningún tipo de material que pueda considerarse peligroso para el resto de usuarios.
18. Ningún tipo de juego ni actividad como saltar, empujar, correr y otras que puedan entorpecer el normal funcionamiento de la piscina y molestar a los bañistas y usuarios.
19. Jugar a pelota.
20. Entrar latas, botellas, objetos de vidrio, cuchillos o cubiertos de metal al recinto de la piscina.
21. Entrar sillas, tumbonas y sombrillas o elementos similares al recinto de la piscina.
22. La entrada de perros y animales domésticos, así como pelotas, bicicletas y patinetes ni cascos.
23. Bañarse con gafas graduadas y/o de sol.
24. El acceso de neveras más grandes de 10 litros.

Se recomienda

25. Hacer uso de protectores solares; vigilen que no sean perjudiciales para la calidad del agua de las piscinas.
26. Utilizar calzado adecuado en la zona de vestuarios.

Enamora't, emociona't #batega Acornella

Vine al #ParcEsportiuLlobregat | Vine al #ComplexCanMercader

PELL

CAN MERCADER
COMPLEX AQUÀTIC I ESPORTIU

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

PROCORNELLÀ